

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHILLUÉVAR (JAÉN)

4677 *Oferta de Empleo Público 2017.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 10-10-2017, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017.

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN Escala	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN Subescala	Sistema Selección
C	C2	Administración General	1	Auxiliar	Acceso Libre

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chilluévar, a 11 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.